

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 23-26 de octubre de 2000

NOTAS INFORMATIVAS



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/2000/INF/9

17 octubre 2000

ORIGINAL: INGLÉS

ACTUALIZACIÓN DEL INFORME SOBRE EL VUELO KSV 3275 A KOSOVO DEL AVIÓN FLETADO POR EL PMA

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

INTRODUCCIÓN

1. Durante el segundo período de sesiones ordinario de 2000, la Secretaría comunicó a la Junta Ejecutiva, en una nota informativa (WFP/EB.2/2000/INF/12), lo siguiente: “Dada la complejidad jurídica de este asunto, y el hecho de que aún se están llevando a cabo las investigaciones del caso, es imposible en este momento predecir la responsabilidad civil del PMA en términos jurídicos y monetarios”.
2. Lamentablemente, en la actualidad cabe decir lo mismo, dados los escasos avances en las dos líneas principales de investigación, que todavía distan mucho de haberse completado. Ambas se llevan a cabo a puerta cerrada y el PMA no está en posición de influir en el calendario por el que se rigen ni en los informes correspondientes publicados.
3. Así pues, la finalidad de esta nota es informar sobre la situación al día de hoy.

INVESTIGACIONES

El Ministerio de Defensa británico

4. Se supone que la investigación interna ya está terminada. Ahora, al parecer, es el departamento jurídico quien debe evaluar la situación en cuanto a la responsabilidad penal.

El *Tribunale di Roma*

5. Esta investigación parece progresar con lentitud. Según se dice, una de las razones obedece a que el juez de instrucción está esperando la respuesta británica a la solicitud de interrogar al controlador de tránsito aéreo de las Reales Fuerzas Aéreas (RFA). El resultado de la investigación es lo que decidirá si ha de iniciarse una acción penal o civil. Por lo tanto, esta investigación repercutirá sobre todo en el plano de la responsabilidad civil general.

INDEMNIZACIÓN

Seguro de responsabilidad civil para los pasajeros

6. El abogado que representa a los aseguradores del avión está en contacto con todas las familias. Solamente tres de las 21 familias afectadas han recibido la cifra establecida por ley como seguro general del pasajero de 100.000 derechos especiales de giro, equivalente a 130.000 dólares EE UU, aproximadamente. El pago de la indemnización a las otras familias se ha aplazado en espera de las negociaciones sobre la eventualidad de firmar una cláusula de descargo oficial; se trata, en sustancia, de eximir de toda nueva responsabilidad a las personas implicadas en el avión, diferenciándolas de quienes tienen responsabilidades relacionadas con el aeropuerto.

Seguro de la tripulación

7. A pesar de que esta obligación correspondiese a Si Fly, la compañía aérea Balmoral pudo cursar una reclamación en nombre de los tres miembros de la tripulación bajo su



cobertura. Se está tramitando el pago de las indemnizaciones por un monto de 100.000 dólares EE UU.

Reclamaciones generales

8. Hasta la fecha, 14 de las 21 familias han presentado reclamaciones por un valor total de 26 millones de dólares EE UU. La validez y dirección de dichas reclamaciones dependerán en gran medida de las conclusiones de la investigación que lleva a cabo el *Tribunale di Roma*.

CEREMONIA CONMEMORATIVA

9. Al acercarse el aniversario del suceso ocurrido el 12 de noviembre pasado, la Asociación de Familias de las víctimas está programando organizar una ceremonia conmemorativa en honor de los fallecidos, así como la inauguración de un monumento en el Monte Picelli. Queda entendido que las Fuerzas Aéreas Italianas prestarán su apoyo logístico para tal fin. La Asociación de Familias ha señalado que preferirían ser ellas mismas las encargadas de organizar esta ceremonia de carácter exclusivamente privado. La Secretaría respeta plenamente su deseo.

INFORME DEL PMA (INCLUIDAS LAS ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS)

10. Está a punto de ultimarse el informe del PMA sobre las medidas complementarias y las enseñanzas que pueden extraerse para el futuro, solicitado por el Secretario General de las Naciones Unidas y la Junta Ejecutiva.

GASTOS

11. Los gastos a cargo de la Cuenta especial para casos de catástrofe han aumentado este año, hasta la fecha, en unos 45.000 dólares EE UU, con lo cual los gastos totales ascienden en la actualidad a 585.000 dólares EE UU. Estos gastos recientes corresponden casi en su totalidad a los esfuerzos por acelerar los procedimientos jurídicos y de seguro necesarios.